



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 49. /2026

Sr.
Andres Gabriel Medina Alfaro
Código solicitud MU062T0003928, MU062T0003929
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003928

Solicitud quiero solicitar copia de los distintos proyectos presentados por el cuerpo de bomberos de conchalí . en base a la ley 20.285

Solicitud MU062T0003929

Solicitud quiero pedir copia en base a la ley 20.285 de los proyectos presentados a la ilustre municipalidad de conchalí por el cuerpo de bomberos de conchalí en representación de las compañías de bomberos que prestan servicios a los vecinos de conchalí específicamente primera compañía bomba pedro aguirre cerda ubicada en av. dorsal 1495 -1501 comuna de conchalí y cuarta compañía de bomberos de conchalí bomba juanita aguirre ubicada en jose maria caro 1595 comuna de conchalí .

Sobre el particular, cumpla en responder, adjuntando archivos con la información requerida, de acuerdo a lo revisado en el sistema OPIR.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente


DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

129
DBF/LQR/

Conchalí, 24 de febrero de 2026